

Santiago, 11 de diciembre de 2020

Señores  
Accionistas  
Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.

**Ref.:** Informe sobre modificaciones significativas a las cuentas de activo, pasivo o patrimonio que hayan tenido lugar con posterioridad a la fecha de referencia del balance de división.

---

Señores Accionistas,

En mi calidad de Presidente del Directorio, y estando debidamente facultado por los directores de Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (la "Sociedad"), mediante la presente hago referencia a la propuesta de división de la Sociedad que será sometida a la decisión de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Propuesta de División"), citada para el día 21 de diciembre de 2020.

La Propuesta de División consiste, en términos generales, en la división de la Sociedad en dos: la continuadora que mantendrá el giro principal (distribución de energía eléctrica) y una nueva sociedad, que se denominará "Frontel Transmisión S.A." a la que se le traspasará el negocio de transmisión de energía eléctrica.

Hago presente a ustedes que, mediante Hecho Esencial publicado el día 10 de diciembre de 2020, se informó acerca de la Propuesta de División y de sus aspectos preliminares a la Comisión para el Mercado Financiero y al mercado. Sobre el particular, hago presente que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Propuesta de División ha sido formulada teniendo como referencia el balance de la Sociedad al 30 de septiembre de 2020 (el "Balance de Referencia").

De conformidad a lo ordenado en el artículo 147 letra b) del Reglamento de Sociedades Anónimas, y con el fin de dar a los accionistas de la Sociedad la información necesaria para pronunciarse respecto de la Propuesta de División en la Junta Extraordinaria de Accionistas referida precedentemente, corresponde al Directorio informar acerca de las modificaciones significativas a las cuentas de activo, pasivo o patrimonio que hayan tenido lugar entre la fecha de cierre del Balance de Referencia, esto es, el día 30 de septiembre de 2020, y esta fecha.

Al respecto, informo a usted que no existen modificaciones a las cuentas de activo, pasivo o patrimonio que hayan tenido lugar entre la fecha de cierre del Balance de Referencia, esto es, el día 30 de septiembre de 2020, y esta fecha.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente,



---

Jorge Lesser García - Huidobro  
Presidente  
Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.